



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 20.

CHIGUAYANTE, 06 ENE 2016

VISTOS: Decreto N° 3120 de fecha 25.11.2015, que nombra Comisión de Recepción Provisoria de Licitación Pública N° 66/2014 “Mejoramiento Pasaje Sin Nombre Calle Miguel Grau”; Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 30.12.2015, suscrita por Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Leopoldo Peña Olave, Profesional de Secplan; Cesar Bernales Romero Profesional de Secplan, Tamara Zuloaga Monsalve, Profesional de Secplan y Henry Guzmán Lincolao ITO de la Dirección de Obras Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-Ratificase Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones, de la Licitación Pública N° 66/2014 “Mejoramiento Pasaje Sin Nombre Calle Miguel Grau” suscrita por Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Leopoldo Peña Olave, Profesional de Secplan; Cesar Bernales Romero Profesional de Secplan, Tamara Zuloaga Monsalve, Profesional de Secplan y Henry Guzmán Lincolao, ITO de la Dirección de Obras Municipal.

2.-Procédase a solicitar a la empresa “Ingeniería y Maestranza Ltda” el canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra, previa notificación por parte del Inspector Técnico de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/LAS/TZM/tzm

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 06 ENL 2016 HORA 17:35

PROCEDENCIA Alcaldía

FIRMA vsu

